

Traduccion del Inglés a español de la proclamacion y orden es, sobre la libertad de conciencia en escocia



Enviado de febrero de 82 se leyo la carta de sumag. a los señores del consejo privado de escocia en pleno consejo. Despuës fue muy nimen hordenado por sus. si. por la proclamacion de sumag. fue publicada el dia siguiente y que se se executare con toda solemnidad. y demostraciones de alegria y jactancia de dicha carta y de la proclamacion, y la respectiva respuesta de escocia a sumag. son como se siguen

Carta del Rey. au consejo privado de escocia Jacobo Rey.

Muy fiel y muy amado primo y consexero muy fiel y bien amado. consexero muy fieles. y bien amados primos y consexeros muy fieles. y bien amados primos y consexeros. muy fieles y bien amados. primos y consexeros. muy fieles y bien amados. consexeros. muy fieles y bien amados. Consexeros Salud

De la manera que por nra Carta de 23 de Agosto de 1670 ha yamos. La Infamado del dironio que teniamos de el mundo a nros. Cau. romanos. sobre que en un tiempo poco despues. nra nra peticionera. nra peticionera hemos haora hallado. por conveniente de las yamos. La Infamado del dironio que teniamos de el mundo a nros. Cau. romanos. sobre que en un tiempo poco despues. nra nra peticionera. nra peticionera hemos haora hallado. por conveniente de las yamos. La Infamado del dironio que teniamos de el mundo a nros. Cau. romanos. sobre que en un tiempo poco despues. nra nra peticionera. nra peticionera hemos haora hallado. por conveniente de las

Condena eterna

esto es que es Infinito. oca. al publico estas nras. reales. yntenciones. y esta adicional. Al mundo. todos. queno quieren queno di. ad a los de conciencia eterna para condenar. asi. al mundo de nra Infamia nra. Ajustado por solo. materia de Pelicion. y en todos. los Sacerdotes. y demas Cau. q. han ha horcado asta haora. vmas. Quales han hecho primero. lacama. Condelito de nra. y consera. zionis. consera. A Rey. y G. de nra. y de la humanidad. sovedad. hemo. Judicen. sus Con. ala horca por. Pelicion sola. benavido. en los Campos. aqui enes. do. hemo. recomendada. ex. contada la sebidad de nras. Leyes. Imager. hemo. de nras. fuerzas nra. Igual. nra. nra. y nra. pueblos. el dironio =



fin En ello  
esto dice por lo Cau.

En su Real Proclamacion agitada Junta no dudamos que  
os parezcan tan Justas y razonables. Como antes que cada uno  
de vosotros. Segun su respectiva Capacidad. y poder no apete y de  
fienda nro dno. real y prerrogativas. las quales estamos resueltos  
amantener. En su esplendor. y Grandezza que sea elmas. firme apoyo.  
de nra seguridad y sustentamiento de nros. Reynos. y otros años  
enemigos. u. dudante que no pretendemos. mezclarnos. con la Conciencia  
de nadie y lo que nos. no queremos hacer. es estaros resueltos. a no su fin  
En otros; por lo qual queremos. y es nra Voluntad. que estos nros mandatos  
sean y nresante mente obedecidos y que para este efecto nra procla  
macion sea Inmediata mente y impresa y publicada como es uel  
practicar. en semejantes. Ocasiones. sin que en nra. Jure alguno sea  
atrevido que muera. de aprouar este nro proceder. os. pedimos. que nos  
os formeis. a fin de conuenir el mundo que bamos de baxar. a asegurar

quedamos de baxar

do. os. atodos. que asi. como esperamos. ser. prontamente obedecidos  
que baxados. y todos. nros. tribunales de Justicia mantendran nros  
Derechos. al mismo paso tendremos. nos. Caxado de dar. atodos. en el  
nra. En quanto. En el. os. real y cada uno de vosotros. en particular. singular. Muestrad  
de nro favor real. En todas. las. Ocasiones que os. fueren. y para  
la. Exceucion. de todo. esto. asi. de lo contenido de presente como de nra

esta palabra le da mucho  
que baxados y lo que es si  
esto que el Rey lacum  
gloria En quanto. En el os  
tubiere

Ay muchas leyes contra aque  
las que exceden a ordenes  
del Rey. o de q. nro dno  
tam. estas. tales ordenes  
opuestas. alas establecidas  
leyes; y para el Rey. les  
da aqui tantas seguridades  
En orden a que no pudiesen  
Sobre ello

proclamacion esta Carta. os. sera. an. aduersos. como a qualquiera  
Otro. quien. En el caso queda. a dar. una. orden. y seguridad. sufici  
ente. Con esto. os. deseamos. salud. dada. En nra. Corte. de. Whitehall  
alo 22 feb. de 1680 Y el tercer de nro Reynado  
de Parte del Rey  
Proclamacion  
Jacobo Rey.

Jacobo Septimo por la Gracia de Dios. Rey de Escocia de Inglaterra  
de Francia y de Irlanda de fensor de la fe  
Atodos y cada uno de nros. buenos Subditos. aquiene. las presentes  
Conciencia. o pueden. concerner. Salud. hauiendo. tomado. en nra  
real Consideracion. lo mucho y grandes. Inconuenientes. subditos



De Algunos años a Capare, Enrno Anziano Reyno

habla de la Religion christiana  
de Tenerla sin particulari-  
zarse con la otra =

de ser oia por las diferentes Opiniones. En la religion christiana.  
Las grandes Enemistades. y animosidades. que se Entra aque-  
llos. que la profesan en muyna y meros Cauo del Comercio.  
de traycion. de herejias. de Extimion. de la caridad. menos  
precio. del poder. De al con biviendo la verdadera religion

quoy cosa tan clara ni tan pa-  
tenete ni que mas Conste. avo-  
do. I uelo judice aqui el me-  
en lo rayado.

en Animosidades. y opo-  
siciones. y facciones. y tal vez sacri-  
ficacion. y haviendo. resuelto de vni. tanto quanto. nos sea  
por de el corazon y afeccion de nros. Subditos. a Dios en la  
lision anos en lealtad y asu proximas. en churriciano amor y cari-  
dad. hemos mediante lo alio hallado por conbientemente de acordar.

toleracion  
no se Marga aderia libertad  
de consciencia

de nra Autoridad. soberana prerogativa Real y poder  
absoluto. al qual todos. nros Subditos. deuen obedecer sin  
reserva. y en virtud de la presente damos y acordamos. nra tolera-  
cion. a todos. los diferentes profesores. de la religion christiana  
y que adelante se especificaran con las diversas Condiciones y  
restricciones. y limitaciones aqui mencionadas =

de presuiteriano u. el parricidio  
mayor de que de la Iglesia  
Anglicana y el que la haze mayor.  
oposicion

En primer Lugar. concedemos y toleramos a los presuiterianos  
moderados. de unirse. en sus Casas particulares. para poder  
halli. Entender y Sermones. de aquellos de sus ministros. que ha-  
biere reputado o que a retaren esta nra Indulgençia y no anin-

Indulgençia  
suspecha que mucho. aun no  
de la Iglesia y miera legimera  
vez

gun dero o otros. y esto. a condicion. que en las tales. Juntas  
no se diga ni haga nada en perjuicio. del bien publico de la Pa-  
denro Reyno sedicion o traycion. de bado. de las Graues. y otras

de los permittian Casas solian  
Juntas de otros. y havian conde edificar Capillas o lugares para otras.  
beneticulas que cobrian millones  
de Casas ad Juntas ni de Praxas. sino solamente podran hazer.  
mas al Arbitrio y promocion sus Exercizios. en sus Casas privadas. como esta de lo. pero al mi-  
del Rey y subelerno. que en ningun tiempo. nra Real Boletina y plazer. si. que lo conuenca  
na otra cosa que es encasso  
toda. a retaren esta toleracion.  
ni. no se puede. no o bta. de ser.  
de ser. ni de disputar. sobre  
modo y quanto =

Impuestas. para ser mexasantes de ellas. tan poco. como permitido  
de Casas ad Juntas ni de Praxas. sino solamente podran hazer.  
Exercizios. en sus Casas privadas. como esta de lo. pero al mi-  
Real Boletina y plazer. si. que lo conuenca  
o culos. o asambleas. que se tienen en el Campo. y en lo que predicar  
como lo que hacen en ellos. su Exercizios de Religion. o los que  
adisten. o consenten. se reprocha contra todos. ellos segun el mayor  
regla de nras leyes. hechas sobre este Caso. haviendo causa de  
tales. con beneticulas de deucion. por lo pasado tantas desordenes  
y embrazos. al Pueblo no les quedando. otra escusa ninguna



Esta es la Relata de los  
Simbladores

Por las conveniencias que se han de seguir de esta manera y en virtud de la  
presente toleramos a los Guacaceros que se puedan jurar y ha-  
zer sus ceremonias, al modo de su religión. En q. q. Lugares  
o Lugares que des Señalar para ello.  
+ Considerando las Leberas y Cruelas leyes hechas Contra  
los Cat. Romanos. (llamados en ellas Papistas) en la  
memoria de Señor D. P. de buelta de gloriosa memoria  
por sus devotes. y su Conon. y Contrarios a la obligacion  
de buenos Subditos y por otros Enemigos de nuestro Soberano  
nra Real abuela la Reyna madre de bendita y piadosa mem.  
en las quales leyes se baso de pretexto de Religión embolvar  
las mas altas traizones. facciones y usurpaciones. haciendo  
tales leyes. no contra los Enemigos de Dios. sino contra los  
de ellos propios. las quales se han continuado despues aca y estan  
en su todavia solamente ad terrorem y enderignis alguno  
de que fuesen Executadas. supponiendo que fiándose los  
papistas. en cierto. Externo poder. no se podia esperar de ellos  
su deuez ni Verdadera Alianza hacia sus naturales. Soberanos  
y legitimos Monarcas. y considerando de cierta Exencia  
y viendo de larga experiencia que los Cat. q. como sus propios  
por son de ser buenos. Ciudadanos. así tambien el ser leales <sup>Subditos</sup> de  
nos. y que en esta conformidad. tohan mostrado así en todas  
ocasiones. el ser buenos y leales. subditos. hacia nos. y nos. de  
predecesores. <sup>predecesores</sup> hazendo. muchos de ellos actual. Menas  
pudiendo sus vidas. Haziendo en su de fensas (aunque no fuesen  
de su religión) y de la manutencion de su autoridad. Contra  
las violencias. y traizion. de otros adientes. promoviendo  
de estas leyes. mediante lo qual con acuerdo y consentimiento  
de nro Consejo privado y de nra Soberana autoridad. pro uoga  
mos. Derogamos. todas las leyes o actos de paratamento  
Costumbres. o Constituciones hechas o Executadas. Contra  
qualquiera de nros <sup>Dios</sup> Subditos. Cat. Romanos. en q. q.  
tiempo Pasado. hacia todos Institutos. y preparatos a nu

No dire, derogamos ni an nu  
lamos



























Sumada de lo que se sigue

- el Conde de Perth Gran Canciller
- el Arzobispo. de antea Andrey =
- el Arzobispo de Glasgow
- el Marques de Athole Guarda del sello Privado
- el Duque de Gordon
- el Marques de Douglas
- el Conde de Argyll
- el Conde de Devonfermilino
- el Conde de Strathmore
- el Conde de Lauderdale
- el Conde de Buchan
- el Conde de Traquair
- el Conde de Argyll
- el Conde de Belcanan
- el Conde de Forth
- el Conde de Strathallan
- Milord. Loringston
- Milord. Ker
- el Cau. Jorge Lockhart de Cornvach presidente de la sesion,
- el Cauallero Sir Dalrymple
- el cauallero. Jacobo. Forster. de Cobinton su mayor.
- el cauallero Sir Lockhart de Carthill uno de los Senadores. del Colegio de Escocia
- el teniente de Diego Douglas.
- el Cauallero Andres Ramsay de Northale
- el Sargente. G. Sir Graham de Chauvroux

adornare el Parlamento  
 es lo mismo que pro-  
 rogare.

despues al Cauo Salis de la proclamacion del parlam. de Londres  
 y estan deserrnados esta el 1 de dez. y con la proclamacion  
 dando libertad de Conzencia a las Catholicos ynglozes  
 y el Rey baad Windsor a presentarse al Rey, que es lo que  
 al presente se ofrece y queda en Con Dios